

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5333 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000206/2010, referente al concursado Viveros del Sueve SAT, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de abril de 2011, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 1 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110009420-1